



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 26 de agosto de 2020 por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización. (2020080834)

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector:

Unidad de Actuación afectada	GRUPO 08
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	PLAN GENERAL MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, en relación con el artículo 122.4.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuenlabrada de los Montes, 26 de agosto de 2020. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.